

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 86240 Acta 41

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

NURY DEL CARMEN AVILÉS DÍAZ vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Nury del Carmen Avilés Díaz.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor José del Carmen Cárdenas Sánchez, con tarjeta profesional No. 18.104 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Nury del Carmen Avilés Díaz, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se reconoce personería a la doctora Luisa Fernanda Lasso Ospina, con tarjeta profesional No. 234.063 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta de Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

Corte Supren

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201600723-01
RADICADO INTERNO:	86240
RECURRENTE:	NURY DEL CARMEN AVILES DIAZ
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
	ESPECIAL DE GESTION
	PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
	PARAFISCALES DE LA
	PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 128 la providencia proferida, el 04 de noviembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de noviembre de 2020

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP.

SECRETARIA_